Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral – Única Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2019-00232-00
Demandante	EDILMA SEPÚLVEDA
Demandado	EL RANCHO DEL CENTRO S.A.S.

Procede el Despacho a pronunciarse frente a la petición de retiro de demanda formulada por la demandante **EDILMA SEPÚLVEDA** contra **EL RANCHO DEL CENTRO S.A.S.**, enviada al correo institucional el 16 de febrero de 2023.

Al respecto señala el Juzgado que la solicitud es procedente, dado que se cumplen los requisitos señalados en el artículo 92 del C.G.P.

El artículo en mención, prevé que el demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados, lo cual acontece en el presente proceso, dado que no se ha admitido la demanda y, por ende, no se ha notificado a la parte demandada.

De lo expuesto se considera procedente aceptar el RETIRO de la demanda formulada por formulada por **EDILMA SEPÚLVEDA** contra **EL RANCHO DEL CENTRO S.A.S.**

En consecuencia, trasládese el expediente digital a la carpeta de archivados. No hay lugar al desglose de los anexos de la demanda, como quiera que la misma se encuentra digitalizada.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.**

R E S U E L V E

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda formulada por **EDILMA SEPÚLVEDA** contra **EL RANCHO DEL CENTRO S.A.S**. En consecuencia, trasládese el expediente digital a la carpeta de archivados.

SEGUNDO: No hay lugar al desglose de los anexos de la demanda, como quiera que la misma se encuentra digitalizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 019 de fecha 17 de febrero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6bd86719973f095abbbda1ef0268f7136f6f51fe8ac799bcf3d6acbb798e32**

Documento generado en 16/02/2023 04:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica